



Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION N°13230 otorgado el 10 de Septiembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas.-

Av. Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes.-

Repertorio Nro: 23975 - 2024.-

Las Condes, 12 de Septiembre de 2024.-



723457127720
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457127720.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457127720>.- .-

CUR Nro: F4808-723457127720.-

1 **REPERTORIO N° 23.975- 2024**

2 **Repertorio N° 13.230**

3 **OT N° 63609**

4

5

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION

6

“GIFTCARDS E INTERIORISMO IKEA”

7

ALMAGRO S.A.

8

9 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diez de septiembre de dos**
10 **mil veinticuatro**, ante mí, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno,
11 **abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaria de**
12 **Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo tres mil uno, segundo piso,**
13 **comuna de Las Condes, certifica: que doña KARINA EYZAGUIRRE**
14 **ESPINOZA**, chilena, casada, empleada, cédula de identidad número
15 **trece millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y**
16 **tres guion dos, domiciliado en calle Presidente Riesco número cinco mil**
17 **trescientos treinta y cinco, oficina cuatrocientos cuatro, comuna de Las**
18 **Condes, Región Metropolitana, le ha solicitado protocolice y le de copia,**
19 **previa su anotación en el Libro de Repertorio, de PROTOCOLIZACION**
20 **de BASES DE PROMOCION “GIFTCARDS E INTERIORISMO IKEA” de**
21 **ALMAGRO S.A.**, todo lo cual consta de cuatro hojas que quejo al final
22 **de los Registros del presente mes, con el número de protocolizado y**
23 **repertorio ya mencionados. Se da copia. Doy fe.-**

24

25

26

Karina Eyzaguirre E.

28

29

30



INUTILIZADO



Bases Promoción "Giftcards e Interiorismo IKEA"

Almagro S.A.



Primero: Antecedentes. "ALMAGRO S.A." , rol único tributario número 88.452.300-1, del giro de su denominación, representada por don Alvaro Labbé Herrera, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número 14.118.573-k, y por don José Ignacio Reyes Reyes, chileno, casado, cédula de identidad número 6.974.600-4, todos domiciliados en esta ciudad, calle Eliodoro Yañez N°2962, piso 6, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante también como "Almagro", llevará a cabo una promoción dirigida a todas aquellas personas naturales o jurídicas, que adquieran una o más viviendas durante el periodo de vigencia de la promoción, de conformidad a las reglas que siguen:

Segundo: De las condiciones que dan derecho a participar de esta promoción: Tendrán derecho a participar de la promoción objeto de estas bases las personas naturales o jurídicas que dentro del periodo de vigencia de la presente promoción firmen la reserva de una o más viviendas en promoción, para posteriormente suscribir promesa de compraventa, y que luego se materialice en la escritura de compraventa.

Tercero: Proyectos que participan en la promoción. Sólo viviendas de las tipologías estudio y 1 dormitorio pertenecientes a los proyectos "San Eugenio 509" (Etapa 1), ubicado en la calle San Eugenio número 509 de la comuna de Ñuñoa y "Carrera IV", ubicado en la calle José Miguel Carrera número 699 de la comuna de Santiago.

Cuarto: Vigencia de la promoción. Las presentes bases comenzarán a regir a contar del día 01 de agosto de 2024, hasta el 15 de noviembre de 2024, ambos días incluidos, o hasta agotar stock de las unidades habitacionales en promoción, expirando en forma inmediata a su vencimiento. Las unidades en promoción son las que se indican en el Anexo que forma parte integrante de esta promoción.

Quinto: Sobre la promoción. La promoción permitirá al comprador de alguno de los inmuebles de los proyectos San Eugenio 509 (Etapa 1) y Carrera IV, informadas también en el Anexo de estas bases legales, acceder a los siguientes beneficios:

- i. Para los compradores de tipologías estudio: 1 (una) **giftcard de IKEA**, por un valor total de **\$4.000.000.-** de pesos chilenos cada una de ellas.
 - ii. Para los compradores de tipologías de 1 dormitorio: 1 (una) **giftcard de IKEA**, por un valor total de **\$5.000.000.-** de pesos chilenos cada una de ellas.
- Cada giftcard podrá ser retirada en el domicilio comercial de Almagro, ubicado en avenida Eliodoro Yañez 2962 de la comuna de Providencia, una vez firmada la escritura de compraventa por ambas partes.
 - Cada giftcard podrá ser usada sólo en tiendas físicas IKEA de su país de emisión, en las categorías de muebles y decoración y sus servicios, sin mínimo de compra.
 - Solo podrá ser utilizada de manera física exclusivamente en las tiendas de IKEA en Chile para pagar productos de la categoría Muebles, Decoración y Servicios. No podrá ser utilizada para realizar compras a distancia, a través de la página web de IKEA, ni realizar compras en otros comercios.
 - La giftcard tendrá una vigencia de 12 meses, desde que el cliente recibe la tarjeta.





- Para mas información, revisa los términos y condiciones de las Gift Card de IKEA en Condiciones de la giftcard IKEA - IKEA Chile
- iii. Servicio de Interiorismo virtual IKEA para un departamento estudio y/o 1 dormitorio de los proyectos San Eugenio 509 (Etapa 1) y Carrera IV.

- El servicio de interiorismo consiste en una única asesoría virtual que incluye selección de productos virtual y cotización del proyecto. Sólo aplica para el proyecto comprado y no para otros ambientes que el cliente quisiera. Este servicio no incluye personal shopper, ni despacho, ni instalación/desinstalación de los productos. El inventario de IKEA es dinámico por lo que puede que, en el momento de diseñar y cotizar, se cuente con productos que posteriormente, en el momento de la compra ya no estén, y así mismo, puede ocurrir que el precio cambie. Por lo anterior, la disponibilidad y el precio de los productos escogidos a través del servicio de interiorismo deberán verificarse al momento de realizar la compra pertinente.
- El servicio de interiorismo de IKEA no incluye visita de medición y rectificación, pues se cuenta con planos originales del departamento.
- IKEA no asegura la disponibilidad total de los productos cotizados por tener un stock dinámico así mismo como los valores de los productos que podrían variar.
- El servicio de interiorismo de IKEA se rige bajo las políticas de IKEA.

Sexto: Condiciones y restricciones de la promoción.

- No podrán acceder a la promoción aquellos clientes que hayan firmado la reserva o promesa fuera de los plazos indicados en estas bases ni podrán acceder al beneficio de la promoción por la propiedad ya reservada, promesada o escriturada respectivamente.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios, descuentos, ni convenios. Se deja constancia que, si el cliente solicita un descuento en la compra de la vivienda, no podrá optar al beneficio contenido en estas bases.
- Clientes que cambian de proyecto, o se cambian a otro departamento del proyecto que no sea de la tipología estudio o 1 dormitorio de manera posterior a la reserva, no podrán acceder al beneficio en el departamento al que se cambian.
- Clientes que ceden derecho no podrán acceder al beneficio de la promoción, así como tampoco podrá acceder el nuevo comprador/cesionario.
- Cliente deberá tener completamente pagado el pie del departamento al momento de la escritura, en caso contrario perderá todo derecho al beneficio.

Séptimo: Sobre el procedimiento. El beneficiario de esta promoción deberá estar de acuerdo con esta promoción y sus bases, al momento de la firma del contrato de promesa de compraventa, donde se dejará constancia que el cliente acepta el beneficio, el procedimiento de este, y que el beneficio no constituye ningún tipo de pago o devolución de parte de Almagro hacia el cliente si la reserva no se materializa en la escritura de compraventa asociada a la propiedad reservada dentro del periodo vigencia de la promoción.

Octavo: Condiciones esenciales. Si el promitente comprador se desistiere o revocare o resciliare o resolviere, o en general quedare sin efecto la reserva o promesa de compraventa pactada por ambas partes, ya sea por la vía convencional, arbitral, o judicial, no existirá derecho alguno que permita a la persona anteriormente beneficiada con esta promoción, exigir el beneficio de esta. Así mismo, si el promitente comprador cediese derechos en la promesa, se cambiase de proyecto, o se cambiase a otro departamento de manera posterior a la reserva, no podrán acceder al beneficio en el departamento al que se cambie, ni el nuevo comprador podrá acceder al beneficio.



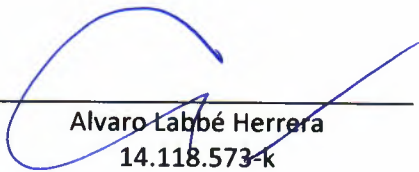
Certificado
723457127720
Verifique validez
<http://www.fojas.>




Noveno: Publicidad posterior a la promoción. El adquiriente beneficiado con la promoción, "Giftcards e Interiorismo IKEA", deberá autorizar en forma irrevocable a Almagro para publicitar a través de los medios de mailing y/o redes sociales (Facebook e Instagram), de forma visual, audiovisual, u otra análoga el beneficio que entrega a los beneficiarios de esta promoción.

Décimo: Domicilio. Para cualquier materia, diferencia o controversia que surja en relación con la promoción y/o con estas bases, Almagro S.A. fija su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

Décimo primero: Publicidad de las bases. Las presentes bases se protocolizarán ante notario público de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, con oficio en calle Huérfanos 1160, oficinas 101-102, comuna de Santiago.


Alvaro Labbé Herrera
14.118.573-k


José Ignacio Reyes Reyes
6.974.600-4



Anexo:



Las siguientes unidades son los departamentos que participan de la promoción, en los proyectos y tipologías que se indican a continuación:

San Eugenio 509 (Etapa 1)		Carrera IV	
Estudio	1 Dormitorio	Estudio	1 Dormitorio
611	307	401	207
1011	607	622	209
1811	906	601	306
-	1306	901	405
-	1506	922	609



Certifico: Que este documento de
04.....hojas se protocoliza bajo el
repertorio N° *23.975 -*.....de fecha
10-9-2024.....de acuerdo al art. 430
inciso cuarto del C.O.T.

